



Sección: **Secretaría Técnica.**
Oficio: **COESPO/ 253/2017.**
Asunto: **El que se indica.**

Chilpancingo, Gro., 15 de febrero de 2017.

"2017 Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

tonal05yahoo.com.mx L.D
Presente.

Dando respuesta a la solicitud 00085217, de acuerdo al Título Sexto Procedimientos de acceso a la información pública, Capítulo I Artículo 155.de la Ley de Transparencia 207, El Consejo Estatal de Población tiene incompetencia dentro del ámbito de aplicación para atender la solicitud derivado a que la dependencia en el año 2012 no implemento ningún Programa de Acción de Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes en el estado de Guerrero.

A t e n t a m e n t e
Elisa América Campaña Cuevas
Titular Unidad Transparencia Coespo

C.c.p. Archivo

Paseo Alejandro Cervantes Delgado esq. Con Juan de la Barrera Col. Universal, Chilpancingo Guerrero. Tel. 7471 38 62 15 y 16
coespogro12@yahoo.com.mx coespogro12@hotmail.com

